

**LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
N° 06/2019**

**Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay**

COMUNICADO N° 04

28/11/2019

CONSULTAS I

Pregunta 1)

Césped:

El área a considerar es la delimitada dentro del cerco perimetral tipo "Artis" o se debe también tener en cuenta el área correspondiente a la vereda.

aguardamos confirmación

Respuesta 1)

Se debe colocar césped, entre el cerco perimetral y la vereda, incluidas las cunetas.

Pregunta 2)

En memoria se mencionan planos de Sanitaria, pero no vemos que estén incluidos dentro de los recaudos, ¿podrán enviarnos los mismos para ser tenidos en cuenta?

Respuesta 2)

No está previsto en este llamado entregar recaudos de sanitaria.

Pregunta 3)

Solicitamos nos envíen los planos de sanitaria ya que no se encuentran adjuntos en los recaudos.

Respuesta 3)

No está previsto en este llamado entregar recaudos de sanitaria.